

# ÍNDICE

## **PRIMERA PARTE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS LÍMITES CONSTITUCIONALES**

- I. Introducción
- II. Las concretas funciones que la Constitución Española asigna a los partidos políticos y sus límites
  1. Los partidos políticos como expresión del pluralismo político
  2. Instrumento al servicio de la formación y manifestación de la voluntad popular
    2. 1. El límite de la democracia interna de los partidos políticos
    2. 2. La prohibición de mandato imperativo y el voto personal e indelegable
  3. Los partidos políticos como instrumento fundamental para la participación política

## **SEGUNDA PARTE LAS POSIBLES VÍAS DE FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESPAÑA**

- I. El modelo de financiación adoptado por el legislador español para los partidos políticos
- II. Posibles fuentes de financiación de los partidos políticos
  1. Regulación europea
  2. Regulación nacional
    2. 1. Financiación para el funcionamiento ordinario de los partidos políticos
    2. 2. Financiación de las Campañas Electorales

## **TERCERA PARTE ANTECEDENTES LEGISLATIVOS A LA INCORPORACIÓN DE LOS DELITOS DE FINANCIACIÓN ILEGAL DE PARTIDOS POLÍTICOS AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL**

- I. Introducción
- II. El proyecto de Ley Orgánica de control de la actividad económica-financiera de los partidos políticos
  1. Enmiendas presentadas en el congreso
  2. Enmiendas en el senado
  3. Vuelta al congreso del proyecto y su aprobación definitiva
- III. La aprobación de los delitos de financiación ilegal de los partidos políticos a través de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo

## **CUARTA PARTE**

### **EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO EN LOS NUEVOS TIPOS PENALES**

#### I. Cuestiones previas

#### II. Posiciones doctrinales acerca del bien jurídico protegido en los delitos de financiación ilegal de partidos políticos

1. Desde el punto de vista de la protección de la Administración pública
2. Prohibición del enriquecimiento ilícito
3. Próximo a los delitos contra el mercado y los consumidores
4. Conservación del orden constitucional

#### III. Posición personal sobre los bienes jurídicos protegidos en los tipos penales contemplados en el Título XIII bis

1. La política criminal adecuada que debe subyacer en los delitos de financiación ilegal de los partidos políticos
2. Los bienes jurídicos protegidos en el art. 304 bis CP
3. Los bienes jurídicos protegidos en el art. 304 ter CP

## **QUINTA PARTE**

### **LAS CONDUCTAS DELICTIVAS DEL DELITO DE FINANCIACIÓN ILEGAL TIPIFICADO EN EL ARTÍCULO 304 BIS CP**

#### I. Consideraciones previas

1. Justificación político-criminal de la estructura del delito
2. Naturaleza del delito
3. Deficiencias en el ilícito penal

#### II. Financiación ilegal pasiva: la conducta básica de recepción de donaciones o aportaciones destinadas a la financiación de partidos políticos (artículo 304 bis, apartado primero)

1. Justificación político criminal
2. La acción de recibir y otras figuras cercanas
3. Sujetos activos y pasivos
4. Objeto material
5. Resultado y relación de causalidad
6. Elemento subjetivo
7. Modalidades de financiación pasivas típicas

#### III. Financiación ilegal activa: la conducta penal básica del donante (artículo 304 bis, apartado cuarto)

1. Justificación político criminal
2. La acción de entregar y otras figuras cercanas
3. Sujetos activos y pasivos

4. Objeto material
5. Resultado y relación de causalidad
6. Elemento subjetivo
7. Modalidades de financiación activas típicas

IV. Modalidades delictivas contenidas en el apartado segundo del art. 304 bis CP

1. Modalidad agravada con fundamento en la especial cuantía de la donación o aportación [art 304 bis. 2. a) ]

1. 1. Justificación político criminal
1. 2. Modalidades de financiación típicas

2. Modalidad delictiva del art 304 bis. 2. b)

2. 1. Justificación político criminal
2. 2. Modalidades de financiación típicas

V. El tipo hiperagravado (artículo 304 bis. 3)

1. Justificación político criminal
2. Modalidades de financiación típicas

VI. Sistema de responsabilidad penal de las personas jurídicas: la cláusula contenida en el artículo 304 bis 5

1. Justificación político criminal
2. Análisis de la tipicidad de la financiación ilegal cometida por personas jurídicas

**SEXTA PARTE**

**LAS CONDUCTAS CASTIGADAS EN EL DELITO DE PERTENENCIA O DIRECCIÓN DE ESTRUCTURAS U ORGANIZACIONES CUYO OBJETO SEA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DE PARTIDOS POLÍTICOS TIPIFICADO EN EL ARTÍCULO 304 TER CP**

I. Consideraciones previas

1. Justificación político criminal
2. Naturaleza del delito
3. Defectos de tipificación presentes en el precepto penal

II. La conducta típica del apartado uno del artículo 304 ter

1. Justificación político criminal
2. La conducta delictual
  2. 1. “El que participe”
  2. 2. “Estructuras u organizaciones”
  2. 3. “Cuya finalidad sea la financiación de partidos políticos”
  2. 4. “Al margen de lo establecido en la ley”

III. La conducta típica del apartado dos del artículo 304 ter

1. Justificación político criminal
  2. La conducta delictual
- IV. La conducta típica del apartado tres del artículo 304 ter
1. Justificación político criminal
  2. La conducta delictual

## **SÉPTIMA PARTE**

### **OTROS ASPECTOS DE INTERÉS EN RELACIÓN A LOS DELITOS DE FINANCIACIÓN ILEGAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL TÍTULO XIII BIS CP**

- I. Las fases de ejecución en los delitos de los arts. 304 bis y 304 ter CP
1. El delito de financiación ilegal de partidos políticos contenido en el art. 304 bis CP
    1. 1. La impunidad de los actos preparatorios para la persona física
    1. 2. La fase externa del delito: consumación y tentativa del delito cometido por una persona física
    1. 3. Actos preparatorios, consumación y tentativa del delito para la persona jurídica
  2. El delito de pertenencia a estructuras u organizaciones cuyo objeto sea la financiación ilegal de partidos políticos del art. 304 ter CP
- II. Autoría y participación en los delitos de los arts. 304 bis y 304 ter CP
1. El delito de financiación ilegal de los partidos políticos contenido en el art. 304 bis CP
    1. 1. La autoría y participación en la financiación pasiva
    1. 2. La autoría y participación en la financiación activa
  2. El delito de pertenencia a estructuras u organizaciones cuyo objeto sea la financiación ilegal de partidos políticos del art. 304 ter CP
    2. 1. El apartado primero del art. 304 ter CP: La “participación a través de la organización” del cooperador necesario y cómplice
    2. 2. El apartado segundo del art. 304 ter CP: La conducta del coautor y del inductor
- III. Concursos de delitos y normas en los delitos de los arts. 304 bis y 304 ter CP
1. Concurrencia delictiva cuando una persona física o jurídica comete algunas de las modalidades delictivas del art. 304 bis CP
    1. 1. Concursos de delitos para la persona física
    1. 2. Concursos de delitos para la persona jurídica
    1. 3. Especial consideración al delito continuado realizado por una persona física y jurídica
    1. 4. Excurso: conflicto normativo entre normas penales y extrapenales en la conducta realizada por la persona física

2. Relaciones concursales en el caso de que una persona física cometa alguna de las conductas delictivas del art. 304 ter CP

2. 1. Concurso de leyes penales del art. 304 ter CP con los arts. 515, 570 bis y 570 ter CP

2. 2. Concurso de delitos entre los arts. 304 ter y bis CP

2. 3. Otros concursos de delitos en relación con el art. 304 ter CP

IV. La penalidad en los delitos de los arts. 304 bis y 304 ter CP

1. Análisis de la penalidad contemplada en el delito de financiación ilegal de los partidos políticos del art. 304 bis CP

1. 1. Penas del art. 304 bis CP aplicables a las personas físicas

1. 2. Penas del art. 304 bis CP que se pueden imponer a una persona jurídica

2. Penas a imponer en el delito de pertenencia a estructuras u organizaciones cuyo objeto sea la financiación ilegal de partidos políticos tipificado en el art. 304 ter CP

## **OCTAVA PARTE**

### **UN ESTUDIO DE DERECHO COMPARADO SOBRE LOS DELITOS DE FINANCIACIÓN ILEGAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ALEMANIA, ITALIA, FRANCIA Y REINO UNIDO**

I. Análisis de los delitos de financiación ilegal de los partidos políticos en países de nuestro entorno

1. Alemania

1. 1. Introducción: normativa y fuentes de financiación

1. 2. Génesis de la tipificación de las conductas delictivas contenidas en la PartG

1. 3. Las conductas tipificadas de financiación ilegal de partidos políticos en Alemania

1. 4. Otras consideraciones

2. Italia

2. 1. Introducción: normativa y fuentes de financiación

2. 2. Génesis de la intervención penal: los escándalos de corrupción y necesidad político criminal

2. 3. Las conductas tipificadas

2. 4. Otras consideraciones

3. Francia

3. 1. Introducción: normativa y fuentes de financiación

3. 2. Génesis: casos de corrupción

3. 3. Conductas tipificadas

3. 4. Otras consideraciones

4. Reino Unido

4. 1. Introducción: normativa y fuentes de financiación
4. 2. Génesis: casos de corrupción
4. 3. Conductas delictivas

## **NOVENA PARTE**

### **LA NECESIDAD DE MODIFICAR LOS DELITOS DE FINANCIACIÓN ILEGAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: UNA CONCRETA PROPUESTA DE LEGE FERENDA**

I. Introducción: ¿una adecuada y eficaz regulación penal de la financiación ilegal de los partidos políticos?

II. Análisis de la impunidad existente en los actuales delitos de financiación ilegal de partidos políticos

1. Las numerosas lagunas de punibilidad existentes en el delito del art. 304 bis CP

1. 1. Los acuerdos sobre condiciones y las condonaciones de deuda a los partidos políticos
1. 2. Las operaciones asimiladas
1. 3. Las donaciones de bienes inmuebles
1. 4. La financiación de personas físicas extranjeras
1. 5. El peligro de fraccionamiento de las donaciones
1. 6. El problema de la financiación de los partidos políticos a través de sus fundaciones y otras entidades vinculadas o dependientes de ellos
1. 7. La financiación pública ilícita
1. 8. ¿Qué ocurre con la financiación electoral?
1. 9. Penalidad inadecuada a la hora de castigar estos comportamientos

2. ¿Qué sucede con la tipificación de las conductas recogidas en el art. 304 ter CP?

III. La necesidad de modificar los actuales delitos de financiación ilegal de los partidos políticos

1. La correcta ubicación de este delito

2. La necesidad político criminal y dogmática de extender la sanción penal a nuevos comportamientos

2. 1. Respecto de la financiación oculta directa de fondos privados procedente de la actividad ordinaria de los partidos políticos
2. 2. En relación a la financiación oculta directa de fondos públicos relativa a la financiación ordinaria de los partidos políticos
2. 3. La financiación electoral privada y pública: especial consideración a la conducta relativa a la superación del gasto en determinada cantidad o porcentaje
2. 4. Apropiación y desvío de fondos en relación a las cuentas de las formaciones políticas
2. 5. El castigo de la financiación oculta indirecta relativa a las falsedades en la documentación de las formaciones políticas y otras conductas similares

3. La necesidad de incorporar una adecuada penalidad en los tipos penales de un nuevo delito de financiación ilegal
4. El ámbito subjetivo del delito
5. Otros elementos importantes a tener en consideración a la hora de tipificar unos delitos de esta naturaleza
6. La concreta estructura y contenido de los tipos penales

## **CONCLUSIONES**

## **BIBLIOGRAFÍA**

## **JURISPRUDENCIA CITADA**